



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Rector**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UBA: 74.702/2019 - FFYL prof. contratado BOIVIN

---

VISTO

La Resolución (CD) N° 2092/19 de la Facultad de Filosofía y Letras, mediante la cual solicita autorización para la contratación del profesor Mauricio Fernando BOIVIN, y

CONSIDERANDO

El plan de trabajo a llevar a cabo por el profesor BOIVIN.

Lo dispuesto por los artículos 34 y 54 del Estatuto Universitario y por la Resolución (CS) N° 5092/12.

Lo dispuesto por el artículo 6 de la Resolución (R) “Ad referéndum del Consejo Superior” N° 346/20 y las prórrogas fijadas por REREC-2020-428-E-UBA-REC, REREC-2020-437-E-UBA-REC y REREC-2020-475-E-UBA-REC.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
“ad-referéndum” del Consejo Superior  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al profesor Mauricio Fernando BOIVIN (DNI. 5.525.326 – Clase 1948) como profesor contratado para para el dictado de la materia “Perspectivas antropológicas sobre el Estado”, a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, con categoría equivalente a la de profesor titular con dedicación parcial.

ARTÍCULO 2°.- El gasto a que se refiere el artículo precedente se imputará con cargo al presupuesto de la Facultad mencionada.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente y por su intermedio al interesado, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.